

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

3.980

CARRERO GARCIA, Cayetano Bartolomé; que dijo vivir en el Paseo del Canal, 9 (Huerta del Obispo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por infracción número 1.493 de 1924.

17204

3.991

FIGUEROA SANCHEZ, José; que dijo vivir en la calle de Castelló, 82, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.435 de 1924.

17201

3.982

DIAZ MARTINEZ, Saturio; de veinticuatro años, carrero, domiciliado en la calle del Pacífico, 60, moderno, patio número 1; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal de Buenavista, calle de Belén, número 2, a fin de que manifieste dónde encierra la mula de su propiedad, para que por el perito veterinario se valore el demérito sufrido por dicho semoviente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

17194

3.983

DIESTRO GOMEZ, Vicente; que dijo vivir en la calle de Castelló, 82, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.435 de 1924.

17202

3.984

GARCIA BRITO, José; que dijo vivir en la calle de Alcalá, 124, cuarto, derecha, letra B, y cuyo actual domi-

cilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 1.473 de 1924.

17200

3.985

GAGO DIAZ, Francisco; de veintiseis años, soltero, domiciliado últimamente en la calle de Fundadores, 47, principal derecha; comparecerá dentro del término de nueve días en este Juzgado municipal de Buenavista, calle de Belén, número 2, a fin de que por el perito tasador se valoren los daños causados al mismo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

17195

3.986

LOPEZ DEL RIVERO, Mauricio; que dijo vivir en la calle Diego de León, 30, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 10 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por daños, número 618 de 1924.

17198

3.987

MARTINEZ, Francisco; que dijo vivir en la calle de San Millán, 4, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 3 del próximo mes de Diciembre y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, a celebrar juicio de faltas por infracción, número 1.493 de 1924.

17203

3.988

MOLINA SANTISTEBAN, Manuel; de veinticinco años de edad, casado, domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, número 47, panadería; comparecerá dentro del término de nueve días en este Juzgado municipal de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de que por el perito tasador se valoren los daños causados al mismo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

17196

3.989

RODRIGUEZ DEL VILLAR, Carlos; que dijo vivir en Madrid, calle Alcántara, número 22, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 del próximo mes de Diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 1.555 de 1924.

17199

3.990

ARJONILLA RUIZ, Juan; hijo de Enrique y de Angelina, sin domicilio; comparecerá el día 20 de Noviembre, a las diez y media, ante el

Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros en el juicio 2.135 del año actual.

17208

3.991

BENTIO MORENO, Domingo; hijo de Anaclero y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 11, cacharrería; comparecerá el día 25 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

17213

3.992

CASTANEDA PARDO, Ramón; hijo de Eusebio y de Bernarda, domiciliado últimamente en Madrid, calle Manzanares, número 13, cuarto; comparecerá el día 6 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

17216

3.993

CEREZO GRADO, Juan; hijo de Cirilo y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Zaragoza, número 5, portería; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

17217

3.994

CEREZO GRADO, Juvenino; hijo de Cirilo y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 55, primero izquierda; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra su hermano Juan.

17218

3.995

GARCIA, Antonio, o Antonio N; domiciliado últimamente en Madrid, calle Gerona, número 12, donde trabajaba como limpiabotas; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

17214

3.996

MAROTO SANZ, Cipriano; hijo de Baltasar y de Agapita, sin domicilio; comparecerá el día 20 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros en el juicio 2.195 del año actual. 17209

3.997

MARTINEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en el barrio de las Moredas, número 5, piso bajo, Puente de Vallecas; comparecerá el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, instruido contra el mismo. 17212

3.998

MORENO, Eugenio; domiciliado últimamente en la calle de San Simón, números 7 y 9; comparecerá el día 15 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 17211

3.999

MUNOZ, Fausto; chauffeur del automóvil 12.123, y Clemente García, dueño del mismo, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 178 ó Hierrosilla, 92; comparecerán el día 27 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Fausto Muñoz. 17215

4.000

PONS GARCIA, Emilio; hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 21, primero; comparecerá el día 20 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otro. 17218

4.001

ALVARADO ORTEZ, Antonio, y Alvarado Cortés Ponce, que se dice son vecinos de Ubeda, ignorándose su paradero actual; comparecerán ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 5 de Noviembre próximo, a la hora de la once y media, para asistir como testigos al juicio oral del sumario instruido

por el Juzgado de Ubeda, número 11 de 1923, sobre atentado y insuones, contra Juan Peña Lázaro y otros, bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la responsabilidad del artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17174

4.002

CASTILLO ALVAREZ, Félix; de veintidós años de edad, hijo de Antonio y Engracia, natural del Arrabal de Sevilla, domiciliado en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, que vivía en dicha Corte, calle de General Ricardos, 7, segundo, se le hace saber por la presente que por auto de 30 de Julio del año actual, dictado por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Madrid, se ha sobreseído libremente la causa que se le seguía en unión de otros, en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, por estafa, y que la obligación que prestó en garantía de su libertad, queda cancelada. 17161

4.003

CID-ALCONADA, Alejandro; de veintiséis años, hijo de Pedro y Luciana, natural de Sanhidrián, que fué vecino de Madrid y tuvo su domicilio en dicha Corte, lavadero de la Carola, Paseo de la Florida, 24, se le hace saber por la presente que, por auto de 30 de Julio último, dictado por la Sección segunda de la Audiencia provincial de dicha Corte, se ha sobreseído libremente la causa que se le seguía en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, por el delito de estafa, y que la obligación que prestó en garantía de su libertad queda cancelada. 17164

4.004

EL dueño de once gallinas sustraídas en las proximidades del mercado de volatería de Villafranca del Panadés, en la madrugada del 11 del actual, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro de quinto día ante el Juzgado de dicha población para enterarle del artículo 109 de la ley Procesal y declarar en causa por hurto a José Fuguet, instruida por el expresado Juzgado, apercibiéndole con incurrir en la multa de 25 pesetas si no comparece. 17197

4.005

FERNANDEZ, Antonio, de unos diez y siete años de edad, que vestía chaqueta azul y gorra, que desapareció de Palencia en la mañana del 25 de Septiembre último llevándose una bicicleta de alquiler; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para ser oído en causa por estafa, bajo los apercibimientos legales si no comparece. 17193

4.006

FERNANDEZ MARTINEZ, Francisco; vecino de Quesada; Francisca López Opea, vecina de Linares, e Hdefonso Sánchez, de Jódar, ignorándose el paradero de tales individuos; compa-

recerán ante la Audiencia de Jaén el día 10 de Noviembre próximo, a las diez, para asistir como testigos al juicio oral del sumario instruido por el Juzgado de Ubeda, número 121 del año 1916, sobre estafa, contra Diego Sánchez Rayod y otros, bajo apercibimiento que de no comparecer incurrirán en la responsabilidad del artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17175

4.007

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, empleado en la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España en la estación de Venta de Baños, en donde últimamente tuvo su residencia, hoy en ignorado paradero; comparecerá el día 19 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana ante la Audiencia provincial de Palencia para asistir a las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en causa por hurto seguida por el Juzgado de Palencia contra otro e Ignacio Ortega, bajo la multa de 5 a 50 pesetas si no comparece. 17159

4.008

GALO DIEZ-MAZA, Florentino; domiciliado últimamente en Eibar, San Andrés, número 5, quinto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de este distrito del Ensanche, de Bilbao, para una diligencia en causa sobre injurias a la Autoridad, instruida por dicho Juzgado. 17138

4.009

FEE, Madame; curandera, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Cortes, 575, entresuelo, segunda; comparecerá dentro de cinco días ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no comparece, para declarar en causa por intrusión en la medicina y estafas, instruida por el expresado Juzgado. 17177

4.010

MEDINA GARCIA, Celestino; hijo de Vicente y de Presentación, natural de Linares, vecino del mismo, de estado soltero, profesión minero, de veintisiete años de edad, estatura, nariz y boca regulares, pelo negro, ojos pardos, color del rostro bueno, viste traje de paño oscuro, es peoso de virtuelas y nariz algo remangada; domiciliado últimamente en Linares, calle Tortello, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 17162

4.011

MERLO RAMIREZ, Vicente, alias Chaparro; de veintiocho años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Valdepeñas, cuyo actual

paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en término de cinco días, para recibir declaración en la causa que en el mismo se sigue sobre hurto de una manita, bajo el número 68 del año actual.

17132

4.012

NAVARRO LOPEZ, Antonio; edad diecinueve años, soltero, albano, vecino de Madrid y sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, en término de cinco días, para recibir declaración en la causa que en el mismo se sigue sobre hurto de una manita, bajo el número 68 del año actual.

17131

4.013

PRAST PUGARMAS, Domingo; tripulante del vapor "Isla de Pannay", domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para declarar como denunciante, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

17194

4.014

RODRIGUEZ OROZCO, Miguel; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Clotilde, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 25, segundo; se le hace saber por la presente que por auto de fecha 2 de Julio del año actual, dictado por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Madrid en causa que se le seguía por daños en el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, se ha dejado sin efecto su procesamiento, se ha sobreseído provisionalmente la causa y la obligación que prestó en garantía de su libertad queda cancelada.

17163

4.015

SERRANO LOPEZ, Josefa; viuda de Andrés Fernández, natural de Madrid, mayor de edad, de profesión vendedora ambulante, cuyo actual paradero se ignora; perjudicada en el sumario número 51, sobre muerte de Emilia Sánchez Macías y Manuela Fernández Serrano; comparecerá ante el Juzgado de Carrovilleas, en término de diez días, para ofrecer las acciones a tenor del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

17148

REQUERIDOS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo

que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 541 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

12.723

ANTONIO GARCIA, Manuel; de veintidós años, soltero, obrador, hijo de José y María, natural y vecino de Sueros, estatura regular, color blanco, pelo castaño, ojos claros, nariz y boca regulares; procesado en causa número 24 de 1923 sobre daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira, para ser reducido a prisión, dictada por la Audiencia de Coruña, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

17158

12.724

ANDRES, Esteban; natural de Villamediana, de diez y siete a diez y ocho años, delgado, nariz larga, moreno, regular de estatura, viste traje gris y boina, el traje muy viejo, y alpargatas; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

17153

12.725

BERNARDO GOBIER, Roberto; de estado casado con Cecilia Losa, de treinta y seis años, mecánico, domiciliado últimamente en San Asensio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

17154

12.726

CARRASCO, Juan; de unos treinta y cinco años, que se dice es de Baeza, jornalero, algo recio; procesado en causa sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla en término de diez días.

17145

12.727

CARRASCO CONTRERAS, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Granada; procesado por tenencia de arma sin licencia en sumario número 146 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a la práctica de diligencias, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya

lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

17135

12.728

CELADILLA GARCIA, Manuel; natural de Villabrante del Paramo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Jacinto y de Jerónima, poca estatura y regular compleción, mal trajeado; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Oviedo.

17186

12.729

FERNANDEZ ABRYO DEL OLMO, Antonio; de treinta y seis años de edad, soltero, lampiñolón, hijo de Daniel y de Angela, natural de Vico del Marqués; domiciliado últimamente en Valdepeñas, según tiene manifestado, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17170

12.730

GARCIA BERNANDEZ, Antonio; de treinta y cinco años de edad, casado, cabrero, que ha vivido en Granada, en lo alto del Alhacén, conocido por El Malagueño, que se cree es natural de Málaga; procesado en causa sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla, en término de diez días.

17145 bis.

12.731

GARCIA RIOS, Salustiano; de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Moas, parroquia de Brantigas, término de Guada, partido de Lalín; domiciliado últimamente en Santiago, lugar de Anzuros, de baja estatura, cara ancha, frente descubierta, tiene el pelo y cejas color castaño, ojos pardos, barba lampiña, bigote naciente; viste chaqueta de género negro, pantalón de pana castaña, gorra vasca color negro; procesado en sumario número 145 de 1924, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ser notificado del auto de procesamiento, recibir declaración indagatoria y constituirse en prisión.

17195

12.732

GRAEFFENHAIN, Carlos; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya

cibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

17137

12.733

GRAU LLOBREGAT, Rafael; de profesión ingeniero electricista, domiciliado últimamente en la calle de Chile, número 48, torre, Badalona; procesado en causa número 674 de 1924, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José Dalmáu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17139

12.734

GUTIERREZ MORENO, Juan; de veinte años de edad, soltero, natural de Chiclana y vecino de Sara de los Atunes, hijo de Juan y de Josefa, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le instruye en dicho Juzgado con el número 136 de 1924 por estafa, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

17190

12.735

JAEN BERMUDO, Antonio; hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Ecija, de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y dos años de edad; procesado por atentado y tentativa de robo en sumario número 158 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en la prisión de dicha ciudad, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

17133

12.736

JORRO MARTIN, Jaime; hijo de Luis y de Laura, natural de Barcelona, de estado casado, profesión oficial de Correos, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la plaza de Federico Soler, letra E, de dicha ciudad; procesado en causa número 494 de 1921 sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17144

12.737

JUAREZ RIVAS, Manuel; natural de Linares, hijo de Manuel y Luisa, soltero, marinero, de veintinueve años, domiciliado en Huelva, calle de Rafael Guillén, 15; procesado por el delito de hurto en causa 30 de 1923; compare-

cerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido de que, de no ser así, le parará el perjuicio que haya lugar.

17150

12.738

LETAMENDI ALVIZU, Eulogio; natural y vecino de Tolosa, de veinticuatro años; procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

17142

12.739

LOPEZ VINUESA, Antonio; natural y vecino de Fornes (Granada), procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces en sumario número 170 de 1924; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ser oído y otras diligencias, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

17134

12.740

MOLINA GARCIA, María; de cuarenta años, cuyo último domicilio se ignora, procesada por incendio, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituida en prisión.

17167

12.741

MONTES, Eladino; hijo de Elisa, natural y vecino de San Cristóbal de Mauricios, Municipio y partido judicial de Chantada, labrador, de diez y nueve años de edad, de regular estatura, buen color, un tanto rubio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

17185

12.742

NOVOA RIO, Antonio; soltero, labrador, natural y vecino de San Martín de las Cañadas, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión como procesado y prestar indagatoria en causa que se le instruye por disparo de arma de fuego y muerte de Fermín López, apercibiéndole que de no comparecer, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17183

12.743

PADILLA CAMPOS, José; de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Andújar e hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Linares, calle Canalejas, 35; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del señor Cámara) para ser reducido a prisión y practicar otras

diligencias en causa instruida por hurto de ganado cabrio, bajo el número 32 del año actual.

17191

12.744

PASTOR RUIZ, Adrián; hijo de Millán y de María, natural de Villar del Campo, soltero, industrial, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de dicha capital.

17170

12.745

PEREZ CRESPO, Antonio; conocido con el sobrenombre de "Callán", y Orantino Pérez Crespo, ambos hijos de Manuel y Manuela, de profesión tabarberos, naturales y vecinos de Arnariz, Municipio de Nogueira de Ramuza, provincia de Orense, siendo el primero de veinte años de edad, más bien bajo que alto, traje claro de corte, calza botas de cuero del país y usa a la cabeza gorra visera color café y camisa de lienzo de color, gasta barba negra afeitada y bigote negro, color moreno; y el segundo, de veinticinco años de edad, de estatura regular y decentemente vestido con traje de paño azul, gasta botas de cuero y usa gorra de visera color castaño, ambos sujetos en la actualidad en ignorado paradero; procesados en la causa número 18 del año último que contra los mismos y otros se instruye por el delito de robo cometido en el comercio de D. Camilo Novoa Fernández, vecino de Porto Dosouto, en el Municipio de Coa; comparecerán dentro del término de diez días ante la Sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Carballino para ser notificados del auto de procesamiento y prisión, recibir declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán declarados rebeldes.

17143

12.746

SAN AGUSTIN, Clemente. (a) Goli; de treinta y cuatro años, soltero, carpintero, hijo de padres desconocidos, natural de Huesca, en la que tuvo su último domicilio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, sito en la Plaza de San Victorán, número 6, a) objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en el sumario que se le sigue por insultos a los Agentes de la Autoridad, bajo apercibimiento de que si no comparece en el improrrogable plazo de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17189

12.747

SOLER, Ricardo (a) Merluza; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Borrueal, y ahora en ignorado paradero, procesado por varios hurtos en causa número 53 del año actual; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Liria, sito en la calle Audiencia, 26, dentro del término de diez

días para reducirle a prisión, y recibirle indagatoria en el expresado sumario. 17152

12.748

VAZQUEZ ALVAREZ. Amor; natural de Mieres, soltera, profesión sus labores, de diez y ocho años, hija de Ricardo y Ramona, domiciliada últimamente en Gijón, procesada por uso indebido de nombre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Occidente, de Gijón, para ser indagada. 17187

12.749

VENTADES MENA, Santos; y Felipe Ventades Mena, de veintidós y veintitres años de edad respectivamente, solteros, labradores, domiciliados últimamente en Quintanilla Sopena, distrito municipal de Merindad de Montija, y cuyo actual paradero se ignora, procesados por tenencia de armas y lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Villarcayo para constituirse en prisión y notificarles el auto de procesamiento previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 17198

12.750

ZARAGOZA, Pedro; casado, de unos sesenta años, pastor, domiciliado últimamente en Zaragoza, cuyo segundo apellido y demás circunstancias, así como su actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue sobre hurto de tres corderos a D. Teodoro Cosaus, vecino de Tauste. 17147

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AVILES

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, para cumplimentar una carta-orden de la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial de Oviédo, por la presente cédula se requiere a D. José Iglesias García, ausente en ignorado paradero para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, y como uno de los hijos y herederos del finado D. José Iglesias, vecino que fué de Bardasquera, Concejo de Gozón, comparezca en el pleito promovido en este Juzgado por doña María del Carmen Iglesias García contra su mencionado padre y otros, sobre operaciones particionales, y cuyo pleito obra en el citado Tribunal superior, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Avilés, 21 de Octubre de 1924.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.

JO—17071

En virtud de providencia, dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia de este partido para cumplimentar una carta-orden de la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial de Oviédo, por la presente cédula se hace saber a D. José Iglesias García, ausente en ignorado paradero, que en el término de diez días se persone ante dicho superior Tribunal, en el incidente de pobreza obrante en el mismo y promovido en este Juzgado por el finado D. José Iglesias, vecino que fué de Bardasquera, y otro, contra doña Carmen Iglesias y otros, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dicha notificación se hace al mencionado ausente como uno de los hijos y herederos del referido finado, y el indicado término se contará desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Oviédo.

Avilés, 22 de Octubre de 1924.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.

JO—17072

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Triguero, Juez de Instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha ha acordado, en el sumario que se instruye con el número 202 del presente año, por hurto de dos cabezas de ganado lanar, sea citado Gonzalo García Encinas, del pueblo de Bocacava, en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, confirmo en Ciudad Rodrigo a 23 de Octubre de 1924.—El Secretario judicial, Manuel Caleros.

JO—17085

DOLORES

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia de esta villa de Dolores y su partido.

Por el presente edicto se cita y por segunda vez de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a D. Gastón Otlet, domiciliado últimamente en Alicante, desconocido en la actualidad su domicilio, al objeto de recibirle declaración, bajo juramento indicisorio, acerca de la certeza de una deuda y reconocimiento de firma que aparece en documento presentado por la parte actora, en juicio de embargo preventivo, instado por el Procurador Sr. Alonso, en nombre de D. Ramón Alonso Ruiz, Abogado y vecino de esta villa, contra dicho Sr. D. Gastón Otlet, sobre reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de aquella para los efectos oportunos.

Dado en Dolores, 20 de Octubre de 1924.—El Juez, Francisco Soriano Carpena.

X—3113

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia de esta villa de Dolores y su partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza a D. Gastón Otlet, por no tener domicilio conocido, para que dentro del término improrrogable de nueve días y un día más por cada 30 kilómetros que dista, sin que este plazo pueda exceder de diez días más, siguientes a su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca y conteste en forma la demanda de juicio declarativo de menor cuantía instada por el Procurador D. Cayetano Alonso Ruiz, en su nombre propio, contra dicho señor Otlet, sobre reclamación de cantidad, sin perjuicio de seguir los autos su curso en su rebeldía.

Dado en Dolores, 4 de Octubre de 1924.—El Juez, Francisco Soriano Carpena.

X—3114

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia de esta villa de Dolores y su partido.

Por el presente edicto y por segunda vez se cita a D. Gastón Otlet, cuya actual residencia se le desconoce, de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, dentro del término de los ocho días siguientes a su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de declarar, bajo juramento indicisorio, acerca de la certeza de una deuda y reconocimiento de firma que aparece en documento presentado por la parte actora en juicio de embargo preventivo instado por D. Cayetano Alonso Ruiz, Procurador y en nombre propio, contra dicho Sr. Otlet, sobre reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de ser declarado confeso, para los efectos oportunos.

Dado en Dolores, 20 de Octubre de 1924.—El Juez, Francisco Soriano Carpena.

X—3115

DURANGO

D. Luis Salazar y Rubio, Juez de Instrucción de la villa de Durango y su partido.

Por el presente se cita ante este Juzgado, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, a Daniel Mata, casado, mayor de edad, jornalero, vecino de Lémona (Vizcaya), domiciliado últimamente en este pueblo, cuyo actual paradero se ignora, al objeto de recibirle declaración en causa que instruyo sobre maltrato de obra y amenazas, con el número 103 del corriente año.

Dado en Durango a 22 de Octubre de 1924.—Ante mí, José de Arce.—El Juez de Instrucción, Luis Salazar.

JO—17086

MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 24 del actual en el expediente de jurisdicción contenciosa, promovido por doña Emilia Rubio Ayuso y otros con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de herederos abintestato de D. Plácido Jamar Arozarena, natural de Garayoa (Navarra), hijo de Joaquín y de Juana, de profesión cocinero, que estuvo casado con dicha solicitante, y que falleció a los cuarenta y seis años de edad, en la casa número 4 de la Calle de Génova, de esta Corte, ha acordado anunciar por medio del presente edicto la muerte sin testar del expresado señor y que reclaman su herencia su expresada viuda doña Emilia Rubio Ayuso, y D. Victoriano, D. Miguel, doña Eulalia, D. Tomás, D. Fermín y D. José Jamar Arozarena, hermanos de doble vínculo del causante, y sus sobrinos carnales, hijos legítimos de su otro hermano ya difunto llamado don Javier, D. Manuel, D. Fermín, D. Timoteo y doña María Jamar e Hirigoyen, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 27 de Septiembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—3109

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 27 de Octubre actual por el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad "Sierra y Sáinz Hermanos", contra don Emilio Díaz y D. Marcelino Cortés, ha acordado se notifique por medio del presente edicto a D. Marcelino Cortés lo siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Agosto de 1924, el señor D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la Compañía regular colectiva señores "Sierra y Sáinz Hermanos", domiciliada en esta Corte, defendida por el Letrado D. Joaquín Bocanegra y representada por el Procurador D. Saturnino Pérez Marín, contra D. Emilio Díaz y D. Marcelino de Cortés, el primero de esta vecindad y el segundo de ignorado paradero, y ambos declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas; y

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer franco y remate de los bienes embargados, y que en lo sucesivo se embarguen, de la propiedad de los deudores D. Emilio Díaz y D. Marcelino de Cortés, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor la Sociedad señores "Sierra y Sáinz Hermanos", de la cantidad de 2.334 pesetas con 50 céntimos, de principal, gastos de proceso y resaca e intereses legales, desde la fecha de éste, a razón del 5 por 100

anual y costas causadas y que se causen hasta verificarlo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Falcón.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.

Madrid, 30 de Agosto de 1924, de que doy fe.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero."

Y para que sirva de notificación en forma a D. Marcelino de Cortés por medio del presente edicto, en atención a desconocerse el actual domicilio y paradero de dicho señor, expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 28 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—3110

MORA

Don Evelio García y Sánchez Cogolludo, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa de Mora (Toledo).

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado penden autos de juicio verbal civil seguidos a instancia del Letrado D. Isidro Álvarez Guzmán contra D. Miguel Fernández Escobar, sobre reclamación de 980 pesetas, en cuyos autos y en el período de ejecución de sentencia se embargaron bienes que han sido tasados pericialmente y son a saber:

Un par de pendientes orlas-topes y tiro arriba, compuestos de 24 brillantes, tasados en 1.130 pesetas.

Una piel negra y un manguito de señora, 50 id.

Una blusa de señora, color café, 5 idem.

Otra idem, color gris, 5 id.
Un delantal negro con bordado, 2,50 id.

Un capiño blanco, 2 id.
Una blusa café de mezcla, 5 id.

Un pañuelo de pelo negro, 5 id.
Un vestido de lana, a cuadrillos, 8 id.

Una terera de punto, 2,50 id.
Un vestido de crespón de lana, 20 id.

Un vestido de lana, negro, crochado, 20 id.

Una levita verde, 20 id.
Una bata azul, de pintas, 10 id.

Un vestido negro de crespón, 50 idem.

Una blusa de batista negra, 2,50 idem.

Otra de seda con tul azul, 5 id.
Otra de batista negra, labrada, 2,50 id.

Una falda de satén, a cuadros, 5 idem.

Una mongolia y cuello negro, de verano, 5 id.

Una toquilla de pita, de verano, 2,50 id.

Un chal negro, de lana, 1 id.
Una blusa de terciopelo yute, listado, 5 id.

Una blusa de encaje, 5 id.
Un delantal de satén negro, 2,50.

Una blusa de seda negra, 5 id.
Una blusa verde crochada, 5 id.

Un vestido levita, color carmín, 20 id.

Otro id. gabardina, 30 id.
Una blusa habana, forro tul, 5 id.
Un corsé de satén, 5 id.
Una blusa de lana, listada, 5 id.
Un cuerpo de tul negro, 1,50 id.
Un justillo de dril, 2 id.
Una blusa de lavilla, a cuadrillos, 2,50 id.
Un cuerpo de batista, 2 id.
Dos pecheros de lana, 2 id.
Dos pares de pantalones de punto, 5 id.

Tres pecheros de vestido y una cartera, 5 id.

Asciende el valor de los anteriores efectos a 1.465,50 pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta por término de veinte días, habiendo señalado para que la misma tenga efecto el 10 de Noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo advertir a los que deseen tomar parte en la subasta que han de consignar previamente el 10 por 100 del valor de los referidos bienes en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento dedicado al efecto; y que tales bienes se subastan en dos lotes, constituyendo el primero la alhaja reseñada y el segundo las ropas relacionadas.

Dado en Mora a 20 de Octubre de 1924.—P. S. M., el Secretario, Eusebio Raine.—El Juez, Evelio García.

X—3111

GROTAVA

Don Rafael Hernández y Valencia, Secretario judicial de esta villa y su partido.

Doy fe que en el asunto que se expresará recayó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa de la Grotava a 16 de Octubre de 1924; el Sr. D. Melchor de Zárate y Méndez, Juez accidental de primera instancia de la misma y su partido, vistos los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una, como actor, don Santiago Reyes Pérez, industrial y vecino del Puerto de la Cruz, representado por el Procurador D. Francisco Casanova Hernández con la dirección del Letrado D. Felipe Casanova Machado, y de la otra, en concepto de demandado, el Ministerio fiscal, sobre presunción de muerte de la ausente doña Eustaquia Reyes Pérez,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de la ausente doña Eustaquia Reyes Pérez.

Así por esta mi sentencia, que habrá de publicarse en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Melchor de Zárate."

Es conforme con su original a que me refiero; y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libre el presente, visado por su señoría, en la Grotava a 18 de Octubre de 1924. Ante mí, Rafael Valencia.—V.º B.º: el Juez de primera instancia accidental, Melchor de Zárate.

X—3108

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

Don Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el número 1.205 del año corriente contra Lucía Merencia García y Antonio Vargas, y en su virtud ha recaído la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 1.º de Octubre de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Antonio Vargas, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Vargas a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta resolución al condenado, por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serratac6."

Y para que conste y remitir para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Madrid a 2 de Octubre de 1924.—Mario Serratac6. JO—17197

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Sebastiana Gimeno Cedil, por malos tratos, número 1.181 del año actual, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Octubre de 1924; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Sebastiana Gimeno Cedil, cuyas demás circunstancias personales constan de auto.

Fallo que debo condenar y condeno a Sebastiana Gimeno Cedil a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a la condenada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su

fecha; doy fe. Ante mí: Alfredo del Castillo."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 25 de Octubre de 1924.—El Secretario, Mario Serratac6. JO—17205

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.430 del año 1924, por vejación, contra Julio López Alvarez, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Septiembre de 1924; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julio López Alvarez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Julio López Alvarez, a la multa de treinta pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Julio López Alvarez, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 25 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, José de la Plata Vilches. JO—17205

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 2.572 del año 1924, por daños, contra Cristina Muñoz Poveda, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Septiembre de 1924; D. José de la Plata Vilches, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Cristina Muñoz Poveda.

Fallo que debo de condenar y condeno a la denunciada, Cristina Muñoz Poveda, a la multa de treinta pesetas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, a que pague a Josefa Bermeja 35 pesetas de indemnización y al pago de las costas del juicio."

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada, Cristina Mu-

ñoz Poveda, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 11 de Septiembre de 1924.—El Juez municipal, José de la Plata Vilches.

JO—17207

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.768 de orden del año 1924, contra Santos Vidal López y otra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Septiembre de 1924; el Sr. D. Emilio Aguado González, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santos Vidal López y Carmen Vázquez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Santos Vidal López y Carmen Vázquez Caación a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirán en su domicilio, y represión, con pago de las costas del juicio, notificándole la presente al primero por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Aguado."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Santos Vidal López, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 23 de Octubre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Emilio Aguado. JO—17219

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1860 de orden del año 1924 contra Antonio García Romero, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Octubre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio García Romero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio García Romero a la pena de cinco pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio, sobreseyéndose libremente con respecto a las lesiones

sufridas por el condenado, al que se le notificará la presente por medio de edicto.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio García Romero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Octubre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban. — Visto bueno: El Juez, Juan José González de la Calle.

JO—17220

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.355 de orden del año 1924 contra Ramón Fernández Maquierio, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Octubre de 1924; el Sr. D. Juan José González de la Calle, Juez municipal del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Fernández Maquierio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Fernández Maquierio a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspon-

diente, y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Romón Fernández Maquierio, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 20 de Octubre de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban. — Visto bueno: El Juez, Juan José González de la Calle.

JO—17221

PUENTE DE VALLECAS

En el expediente de juicio verbal de faltas número 269 seguido en este Juzgado contra José Pérez Más, Matías Baciro y José Marín, por escándalo y ocultación de domicilio, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Puente de Vallecas a 14 de Octubre de 1924. D. Eduardo Paracuellos Vilanova, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo y ocultación de domicilio contra José Pérez Más, Matías Baciro y José Marín.

Fallo condenando a los denunciados José Pérez Más, Matías Baciro y José Marín a la pena de 75 pesetas de multa cada uno, reprensión y al pago de las costas por iguales partes. Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al

en que sea firme esta sentencia serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Paracuellos.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Pérez Más, Matías Baciro y José Marín, expido la presente.

Puente de Vallecas, 16 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. H. José María Montero.

JO—17001

En el expediente de juicio verbal de faltas número 353 seguido en este Juzgado contra Francisco Rodríguez, por escándalo desobediencia y ocultación de nombre, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Puente de Vallecas a 14 de Octubre de 1924. D. Eduardo Paracuellos Vilanova, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, desobediencia y ocultación de nombre, contra Francisco Rodríguez.

Fallo condenando al denunciado Francisco Rodríguez a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas. Y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Paracuellos.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Rodríguez, expido la presente.

Puente de Vallecas, 16 de Octubre de 1924.—El Secretario, P. H. José María Montero.

JO—17001 bis.